

Moreno Gómez, Pedro.
Ollate Jimeno, José Luis.
Ontañón Palomero, Germiniano.
Ortega Roldán, Manuel.
Ortiz Arrufat, Ángela Elvira.
Otero Hermida, José Antonio.
Palacin Latorre, José María.
Paraira Cardona, Miguel.
Pardo Cernadas, Eduardo.
Pardo Maynar, Javier.
Pascual Buigues, José.
Pedraz García, María José.
Pollón Castelo, Antonio.
Perela Nieto, Ricardo.
Pérez Mariño, María José.
Piorro Hernández, Juan.

Pla Catalá, Vicente.
Pozo Sarompas, Carlos del.
Prieto Santamaría, Alejandro.
Puente Rivas, Francisco.
Quirante Candel, Antonio.
Rami Villar, Elvira.
Ramos González, Elvira.
Ramos Ruiz, Juana María.
Rios Girey, Jaime.
Rodríguez Molinero, Arturo.
Romero Herrero, Carlos.
Rubio Gracia, José Luis.
Sagastuy Sáenz de Lafuente, Angel.
Sánchez Andrés, José Luis.
Sancho-Tello de Carranza, María Jesús.
Santacana Gómez, Teresa de Jesús.

Sanz Cerdón, Daniel.
Sarasa Azcarate, Francisco.
Savirón de Cidón, Jorge.
Serván García, María Amelia.
Tabernero Benito, Juan Matías.
Torres Lacalle, María del Carmen.
Trinidad Mateos, Pedro Benito.
Usabiaga Bernal, María del Carmen.
Valenzuela de la Iglesia, Luis.
Vega Herrera, Manuel.
Velasco de Frutos, Eduardo.
Veliz Carril, Pascual.
Vicente Barrueco, Eutimio.
Vigata Campo, José Luis.
Villanueva Pareja, Angel.
Zamora Madera, Angel.

Segundo.—Admitir, condicionalmente y con la obligación por parte de los interesados de aportar los datos que se indican dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este escrito, entendiéndose en otro caso que quedan excluidos del concurso-oposición los solicitantes que a continuación se relacionan:

Doña Carmen Fernández Suárez. Faltan fotografías y currículum vitae.

Don José María García Gutiérrez. Faltan fotografías y currículum vitae.

Don Pedro Cairo Orquer. Falta completar documentación.

Doña Ana María Tuduri Gibeli. Faltan fotografías.

Doña Purificación Martínez Calvo. Falta firmar instancia.

Doña Remedios Corral Rodríguez. Falta firmar instancia.

Don Domingo Ezeverri Hualde. Faltan fotografías.

Tercero.—Excluir del concurso-oposición, por las causas que se indican, a los siguientes interesados:

Don Ramón Rodríguez Bordallo. Por no abonar los derechos de formación de expediente y examen.

Cuarto.—Podrán interponer reclamación ante esta Dirección General, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente lista, aquellos que se consideren perjudicados por la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de abril de 1973.—El Director general, Jefe del Servicio de Universidades Laborales. Efrén Borrajo

Hmo. Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos al concurso convocado para proveer en propiedad tres plazas de Aparejadores

Relación provisional de admitidos al concurso para proveer en propiedad tres plazas de Aparejadores.

Admitidos

Don Joaquín González Reina.
Don José Delgado Román.
Don José Antonio de Aracón de la Oliva.
Don Rafael Carretero Moragas.
Don Fernando Maestre Curto.
Don Francisco Manuel Domínguez García.
Don Ramón Fernández Becerra.
Don Alfonso Casado Ramos.
Don Miguel A. Morales Garrido.
Don Antonio Guiraud Pérez.
Don Manuel Angel Pedrosa Agudelo.
Don Humberto Girón de Bonald.
Don Manuel Carmelo Franco del Valle.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos prevenidos en la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública.

Sevilla, 14 de abril de 1973.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—3210-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 4 de abril de 1973 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Duque de Ahumada, con Grandeza de España, a favor de don Francisco Javier Chico de Guzmán y Girón.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Duque de Ahumada, con Grandeza de España, a favor de don Francisco Javier Chico de Guzmán y Girón, por fallecimiento de su madre, doña Ana María Girón y Canthal.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 4 de abril de 1973.

ORJOL

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 4 de abril de 1973 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marques de la Villa de San Román, a favor de doña María Dolores Barón y Osorio de Moscoso.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marques de la Villa de San Román, a favor de doña María Dolores Barón y Osorio de Moscoso, por cesión de su madre, doña María del Perpetuo Socorro Osorio de Moscoso y Reynoso.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 4 de abril de 1973.

ORJOL

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.